

# **UN ACERCAMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DE BURGUESÍA COMO CLASE DOMINANTE ENTERRRIANA, A TRAVÉS DEL PODER URQUICISTA (1860-1870)**

**An approach to the construction of the bourgeoisie as the ruling class of Entre Ríos, through the Urquiza power (1860-1870)**

**DOI: <http://doi.org/10.33255/25914669/7214>**

**Lautaro Vicario**

**<https://orcid.org/0009-0001-0769-4645>**

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

**[lautivicario@hotmail.com](mailto:lautivicario@hotmail.com)**

Colón, Entre Ríos  
Argentina

**Recibido:28/10/2023**

**Aprobado:01/05/2024**

**Publicado:25/06/2024**

## **Resumen**

El estudio de la estructura de clases del Entre Ríos decimonónico es un aspecto pendiente de la historiografía regional. En este sentido, la temática de la construcción de una clase dominante que encaró la consolidación de relaciones capitalistas se presenta como un terreno fértil, ya que presenta un nivel de complejidad y generalidad que permite toda una línea de investigación al respecto. Mediante el análisis de la prensa periódica, fuentes saladeriles y actas legislativas, buscamos presentar una sucinta aproximación a un período de transformaciones signado por la aparición del capitalismo, con una burguesía caracteri-

zada por sus relaciones interpersonales, sus vínculos entre el aspecto militar, el económico y el político y su interés por llevar adelante una modernización social, política y económica.

**Palabras clave:** clase – burguesía – construcción – capitalismo --transformación.

### **Abstract**

The study of the class structure of nineteenth-century Entre Ríos is a pending aspect of regional historiography. In this way, the topic the construction of a ruling class that faced the consolidation of capitalist relations appears as fertile ground, since it presents a level of complexity and generality that allow a whole line of research in this regard. Through the analysis of the periodical press, salad sources and legislative acts, we seek to present a brief approximation to a period of transformations marked by the appearance of capitalism, with a bourgeoisie characterized by its interpersonal relationships, its links between the military, economic and political aspects and its interest in carrying out a social, political and economic modernization.

**Key words:** class– bourgeoisie – construction – capitalism –transformation.

## Introducción

Al afrontar el estudio sobre la existencia y conformación de una clase dominante en el Entre Ríos de la segunda mitad del siglo XIX, durante el período de consolidación del capitalismo argentino, se observa una falta de caracterización de este colectivo en términos de clase<sup>1</sup>. La caracterización de la clase dominante recae en conceptualizaciones poco útiles para la comprensión del proceso, evitando el uso del concepto más totalizador de clase social y apelando a categorías poco precisas como "elite", "notables" e, incluso, "empresarios"; siendo estos desprendimientos de una observación empírica y de roles particulares que aquellos hombres ocupaban en la realidad social entrerriana. De esta manera, buscamos realizar una primera aproximación a una problemática que se presenta fecunda para la investigación.

Desde lo escrito por Oddone (1975) sobre una burguesía terrateniente de naturaleza paternalista, basándose en los aportes de la II Internacional y continuando con lo propuesto por Cárcano (1938), nos hallamos con la visión del burgués terrateniente como un relictos casi feudal, atrasado e improductivo, lo cual resulta un problema a la hora de indagar en el carácter progresista y empresarial del mismo, haciendo que no se profundice en el aspecto más netamente económico y productivo. Ansaldi (1985, 1988, 2012) y Balán (1978), desde enfoques también cercanos a la izquierda, pondrán el foco en considerar a las oligarquías provinciales como el sector clave en la construcción del Estado nacional. Disentimos con su mirada, ya que la consideración de estos sectores como una oligarquía cargaría con un sesgo político inexistente en la burguesía.

Autores como Gallo (1989, 1998), y Garavaglia (1999), surgidos a partir de la renovación historiográfica de los '80, buscaron romper con la tradición del enfoque basado en el atraso de la gran estancia y la mentalidad cuasi feudal del terrateniente de tipo burgués u oligárquico, centrándose en la preocupación por el desarrollo económico, el aspecto productivo, la ganancia y el patrimonio, vinculado al rol ocupado por la clase dominante para este fin. Sus estudios se moverán en el ámbito de los patrones de inversión y la búsqueda de una racionalidad empresarial que priorice la ganancia como aspecto predominante. No obstante, para los fines que se plantea nuestra investigación, no podemos dejar de tomar en cuenta aspectos

---

<sup>1</sup> La historiografía entrerriana del siglo XIX se ha nutrido, no obstante, de múltiples investigaciones en el último tiempo que, desde diversos enfoques se han dedicado a reconstruir una historia de Entre Ríos desde sus primeros acontecimientos a principios del siglo XIX en adelante y que abordan temáticas tan diversas como la evolución de las instituciones (Tedeschi 2015; Lanteri 2012; Schmit 2008, 2015; Schmit y Alabart 2013), la conformación de instituciones municipales (Kozul, 2022) el devenir del federalismo (Herrero 2018), la evolución demográfica (Mateo, Camarda y Rodríguez, 2017), la política pública y el mercado de tierras (Bressan 2018, 2023; Schmit y Bressan 2021; Rodríguez 2019), la justicia (Pressel 2009), la conformación de la clase obrera (Leyes, 2014, 2020), la prensa (Pérez 2015, 2018, 2020). A pesar de lo anterior, consideramos que existe todavía una deuda pendiente respecto a la estructura de clases y las relaciones sociales, teniendo en cuenta que se trata de un período transicional y, por ende, no consolidado en ese terreno.

igualmente importantes, sobre todo para la época en que las relaciones capitalistas no estaban plenamente difundidas y consolidadas, y por lo tanto jugaban un papel en las negociaciones y los consensos con jefes políticos intermedios, el rol político de la clase dominante y la cuestión ideológica de esta clase.

Los aportes de Gelman (1989, 1992, 2005) y Halperín Donghi (2007) se convirtieron en referencias ineludibles a la hora de encarar el estudio de las relaciones sociales en la campaña, marcando un precedente sobre las explicaciones en torno a la ruralización de la vida política. Las diferencias que planteamos con estos últimos, son que parte del análisis de las élites, influidos por una notoria matriz weberiana sobre el cual recurren a la categoría de clases sólo de forma complementaria o lateral a la hora de trabajar sobre las élites. Cuestiones como el estatus y el prestigio social, revisten una importancia mayor en el análisis de la estructura social de los autores, a diferencia de nuestro planteo basado en las relaciones sociales. Además, se trata de estudios que vinculan a élites y clases, en vez de estudiar el surgimiento de estas clases, como planteamos en nuestra investigación. Enfoques como el de Sábato (1991) permiten complejizar la mirada al ver a la burguesía como clase dominante, más allá del componente terrateniente, o para explicar la minimización de los riesgos a través de la diversificación de sus inversiones, lo cual resulta prudente a la hora de considerar cómo el acceso al latifundio será sólo uno de los factores que expliquen el ascenso burgués en el siglo XIX. Por otro lado, desde nuestra perspectiva, más allá de la forma que adopte esta clase dominante (ya sea terrateniente, industrial-urbana o mercantil-especulativa), está claro que el sector social que comienza a perfilarse es el de la burguesía. Intentaremos analizar este proceso para el caso entrerriano.

En otro sentido, los trabajos de Flores (2018) y Harari (2009) desde el campo del materialismo histórico resultan notables investigaciones de casos sobre el estudio de las clases dominantes y la presencia de una burguesía agraria en el período tardocolonial. Constituyen sólidos ejemplos sobre el estudio de las clases sociales en la sociedad decimonónica, brindando un acercamiento a las mismas desde una perspectiva, a nuestro juicio, integral, caracterizada por una visión no puramente economicista, sino, abarcativa también de los aspectos políticos e ideológicos de la coyuntura.

Finalmente, pasando de lo general a lo particular, al repasar en el espacio que la historiografía entrerriana ha dedicado al análisis de la conformación de una clase dominante en un período de transición hacia el capitalismo se encuentra uno con un terreno fértil para la indagación. En las últimas dos décadas se vio un notable florecimiento de investigaciones en torno al siglo XIX entrerriano y la conformación de sus tramas de poder, con Schmit (2008, 2015) y Djenderedjian (2008, 2013, 2019). La diferencia que planteamos con estos autores, es que a pesar de lo valioso de sus investigaciones, ofrecen un obstáculo interpretativo para

comprender la realidad social descrita, pues su obra se enmarca dentro de aquella corriente de historiadores que, desde de una mirada ecléctica, definen a los sujetos de la burguesía como miembros de la "élite", "notables" y otras categorías a las que ya hicimos referencia, sin profundizar en las particularidades de los mismos, más allá de determinados atributos que los caracterizarían, como su destacado rol político, su participación política o su pertenencia a familias encumbradas.

Agregado a lo anterior, es preciso marcar que cuando hablamos de clase nos referimos a una relación entre aquellas personas pertenecientes a un determinado grupo humano, identificada por su posición en el sistema de producción social, definida ésta a través del nivel de control o posesión que ejerzan sobre los medios y condiciones de producción y frente a otras clases, pero también a sus ideas y a su lugar en la gestión del aparato del Estado (Ste. Croix, 1988, p. 60). Es decir, creemos que el concepto de clase presenta una amplitud de determinaciones que facilitan una problematización de la complejidad social.

Ahora bien, a la hora de caracterizar a nuestro objeto de estudio, debemos definir de manera precisa nuestro enfoque, el cual parte de dos preguntas en torno a la presencia de una clase dominante entrerriana durante la segunda mitad del siglo XIX: quién es ese sujeto y cómo surge o se conforma. El cómo refiere al proceso de expropiación de los medios de producción y apropiación por parte de una clase, tomando en cuenta la proletarianización de los actores rurales entrerrianos. El quién responde a la clase que efectiviza este proceso, a la cual definiremos como burguesía (Marx, 2009).

Esta definición, no obstante, no está exenta de polémicas pues al tratarse de un período de cambios e indefinición, donde parafraseando a Gramsci lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer, podría parecer errado hablar de burguesía, sin un modo de producción capitalista plenamente desarrollado. Por otra parte, nos parecen acertados los aportes de Harari (2011) entendiendo a la burguesía como la clase social que procura el desarrollo de las relaciones capitalistas, siendo este el capitalismo el sistema en que la misma se erige como clase dominante (pp. 314-315). Esta clase contiene entonces la potencia de ser quién será, pero no se encuentra sólo en un estado incipiente, sino que como veremos, se trata de un actor activo en torno al desarrollo del capitalismo.

Aclarado lo anterior, al situarnos en el Entre Ríos de la segunda mitad del siglo XIX observamos un punto de inflexión en torno al tipo de sociedad que comenzaría a gestarse, en contraste con el panorama de las cinco décadas anteriores. Recuperando lo aportado por Dobb (1971) en su famoso estudio sobre la transición hacia el capitalismo, atenderemos a la consagración de un proceso mediante el cual las relaciones capitalistas impriman su sello al conjunto de la sociedad y ejerzan un grado decisivo de influencia, respecto a las tendencias de su desarrollo (p. 26). Estas relaciones serán evidenciadas en nuestro período a través de factores

como la construcción de un mercado de propiedad privada de tierras y de fuerza de trabajo. Schmit (2008) refiere este proceso de cambios en el agro entrerriano en el marco de la aparición del capitalismo, a través de medidas como el triunfo de la propiedad privada, la libertad comercial ultramarina, la modernización de las estancias, la constitución de un mercado de asalariados y la incorporación de una nueva cultura del trabajo (pp. 210-211). Coincidimos con esta visión y agregamos un componente a nuestro criterio relevante, como es el de la construcción ideológica de un discurso basado en los valores del progreso, la propiedad privada y la ganancia, sobre los cuales volveremos más adelante.

Este punto de quiebre correspondió a factores de diverso orden. Por un lado, en el terreno político se asistió al desarrollo de un cuerpo normativo y jurídico basado en la implantación de la forma perfecta de propiedad privada sobre la tierra, dando como resultado la consolidación de un importante grupo de antiguos poseedores pertenecientes a un pujante sector terrateniente (Rodríguez, 2019, p 180). Asimismo, la persecución del habitante rural ocioso y los delitos de vagancia, sirvieron como herramientas para la proletarización de una población que para entonces contaba todavía con la posibilidad de vivir de la autosubsistencia y de la entrada y salida constante del trabajo asalariado. Si bien las quejas de hacendados y legisladores contra la vagancia ya eran recurrentes incluso durante la primera mitad del siglo, será a partir de 1860 con la sanción de las Leyes de Vagos y la papeleta de conchabos cuando los esfuerzos en la construcción de un mercado de fuerza de trabajo alcanzaron su punto más decisivo, rompiendo con viejos lazos de solidaridad y reciprocidad (Schmit, 2008, pp. 100-101).

En el plano económico-material, comenzaron a notarse una serie de cambios en la estructura productiva entrerriana. El auge del saladero comenzaba a requerir de una gran cantidad de mano de obra, que se vería empleada en la primera manufactura del período, con un nivel técnico y de refinamiento mucho más elaborado, en relación a las primitivas formas de aprovisionamiento de cuero y salado de carnes (Giberti, 1981).

Estas cuestiones nos llevan a interrogarnos acerca de cómo fue el proceso de construcción de una clase dominante entrerriana con vistas a consolidar relaciones de tipo capitalistas en Entre Ríos y el rol ocupado por el urquicismo como actor central de este proceso, debido a la preeminente figura política del Caudillo como gobernador, sumado a su rol económico como hacendado saladerista.

La existencia de esta clase puede ser considerada en dos aspectos: en un sentido fáctico o material (riquezas, capitales, inversiones, tierras, ganados, mano de obra asalariada, avances tecnológicos y racionalidad capitalista) y en un sentido político-ideológico, vinculado a los intereses y horizontes de esta clase burguesa por transformar a la sociedad (fomento de un discurso progresista, modernizador y con choques contra la sociedad tradicional, sanción del código rural, las leyes de tierras y de vagos, la presencia de una legislatura adicta a Urquiza, que élse dedicó

a promover esta transformación social, mediante la modernización del estado y la búsqueda de generar un mercado de fuerza de trabajo y de tierras (el cual consolidó a su vez las posiciones de un grupo de terratenientes que, mayormente, ya poseían el usufructo de estas mismas tierras).

Finalmente, señalaremos que las fuentes con las que trabajaremos pertenecen al Archivo General de la Provincia de Entre Ríos, del cual extraeremos los debates parlamentarios referentes a la Ley de Vagos (1860). La revisión de esta normativa nos servirá para observar las modificaciones jurídicas y políticas llevadas adelante por el gobierno de Urquiza (recordemos que para el período estudiado se trataba de un poder centralizado, de carácter personalista y prácticamente sin rivales de peso), para generar modificaciones en la sociedad hacia un determinado horizonte<sup>2</sup>.

También utilizaremos las publicaciones de tres periódicos entrerrianos, tanto de corte oficialista urquicista, como de carácter liberal, para aproximarnos al discurso propugnado y analizar la presencia de una ideología basada en el orden capitalista burgués.

Por último, para el apartado económico utilizaremos algunas fuentes del Archivo del Palacio San José, referidas al Saladero Santa Cándida, enfocándonos en sus actividades y su personal. De este modo observaremos el funcionamiento de la estructura productiva de una de las industrias más pujantes de la época, la organización de la mano de obra y fundamentalmente, la naturaleza de las relaciones sociales que comenzaban a tejerse.

## **Una sociedad en transformación, Entre Ríos a mediados del siglo XIX**

En el presente apartado se dará cuenta de las transformaciones económicas, políticas y sociales que vivía la provincia de Entre Ríos desde los años posteriores a la Revolución de Mayo. En este sentido, si bien buscamos presentar datos contextuales, nuestro interés está en destacar lo que consideramos los principales cambios que se habían producido en el territorio provincial y que facilitaron la posterior consolidación de los intereses de una clase de burgueses rurales.

La estructura productiva predominante de la primera mitad del siglo era la gran estancia tardo-colonial, que intentaba ser autosuficiente, utilizando su factor más redituable y de mayor disponibilidad, la tierra, para la organización de la actividad pecuaria, principalmente orientada a la producción de cueros, destinada a la venta en el mercado atlántico, complementada con ventas al mercado

---

<sup>2</sup> Sin analizar los resultados efectivos de estas leyes, pues excedería las pretensiones de este trabajo, queremos señalar el interés del círculo urquicista por romper con las antiguas formas de uso y posesión de la tierra, que produjera a la vez una pérdida de derechos, por parte de los tradicionales propietarios de las tierras (Schmit, 2008a, p. 178) y un disciplinamiento de la mano de obra, con el objetivo de proletarianizar a la población rural entrerriana más desfavorecida, principalmente labradores y pastores, y generar un mercado de trabajo (Leyes, 2020, pp. 3-4).

local. Schmit y Djenderedjian (2006) señalan que la escasez de mano de obra y la constante necesidad de negociar las condiciones de contratación de hombres con los comandantes militares, eran los principales escollos para la rentabilidad de estas empresas. Ya hacia 1840 y producto de estas negociaciones, fue creciendo el número de peones y jornaleros en las haciendas y saladeros (p. 42).

Entre Ríos comenzó a transitar por un período de crecimiento económico basado en la ganadería que la posicionaría como la segunda provincia más pujante, luego de Buenos Aires. (Djenderedjian, 2019, p. 5). Por otro lado, a causa de la falta de población, la forma de acceder a la ocupación y el usufructo de tierras por fuera de los mecanismos legales, era todavía ampliamente tolerada. Esta situación, implicó la posibilidad de acceder a las tierras por varias vías: ya sea por ocupación tradicional del espacio, por compra directa o por concesión directa del Estado, debido a los esfuerzos prestados en la guerra. De esta forma, sin una necesidad de compra de tierras, instalaciones o grupos de mano de obra permanente, los empresarios gozaron de una rentabilidad positiva en la actividad ganadera (Schmit y Djenderedjian, 2006, p. 12). La ocupación de tierra sin títulos fue moneda corriente, tratándose además de una tolerancia signada por el profundo caos jurídico e institucional en el que se encontraba la provincia, luego de los acontecimientos revolucionarios (Levaggi, 2010, p. 30).

El panorama económico comenzó a cambiar de forma acelerada. Se produjo un pasaje de la explotación de animales alzados de baja calidad, a un rodeo refinado aprovechando el auge del saladero y el aumento de la demanda de ganado (Schmit, 2008, p. 81). Acorde a Schmit y Djenderedjian (2006), la nueva demanda centrada en la producción de tasajo, cueros, carnes, crines, grasa, sebo, entre otros productos saladeriles, implicó la necesidad de un nuevo tipo de ganado y pautas de explotación más intensivas. A este proceso se sumó la expansión de la producción ovina<sup>3</sup> debido al boom lanar o fiebre lanar, traducido en un fomento de la actividad, la incorporación de reproductores finos y el uso de nuevas pautas de manejo y cuidado del ganado (p. 13).

Hacia 1860, la clase dominante entrerriana aceleró el proceso de apropiación de tierras, rompiendo con las viejas tradiciones de tolerancia hacia la ocupación y el usufructo en un contexto de amplia disponibilidad y escasez de mano de obra. Para esto fue necesario el disciplinamiento de los trabajadores y la creación de un marco regulatorio sobre la tierra que permitiera su posesión y administración de forma racional y capitalista. Leyes (en prensa) señala que, con la proletarización de miles

<sup>3</sup> Macchi (1974) señala que esta práctica será impulsada principalmente por Urquiza, más no será replicada de la misma manera por la mayoría de estancieros entrerrianos en el período, debido a la gran inversión necesaria para la obtención de escasos márgenes de rentabilidad. También Schmit (2008) señala que durante este período y en las estancias de Urquiza se avanzó en las instalaciones de las estancias, materiales de trabajo y árboles frutales (p. 128).



de labradores y pastores la clase dominante entrerriana cumplió parcialmente sus planes de generar un mercado de trabajo que aportara la disponibilidad requerida de brazos sin demasiado costo salarial (pp. 2-3).

Para entonces, comenzó a desarrollarse un período de auge normativo y legislativo nacional, encarado principalmente desde el poder ejecutivo, buscando desarrollar una modernización administrativa. A su vez, se intentaba profundizar la centralización del poder, en lo que Lanteri (2012) considerará un avance sobre la renta, la justicia, el aparato militar y el control político de las provincias, como formas de dominación y ejercicio de un poder nacional (p. 79).

Al respecto, Rodríguez (2019) señalará que la influencia ejercida por Urquiza sobre el aparato gubernamental, a través de la composición de la Legislatura con miembros afines a su figura, sumada a la presencia de personas cercanas a él en los puestos más importantes de gobierno, son un punto a tener en cuenta, a pesar de que la cuestión debe ser matizada, ya que la obediencia al caudillo no era total, ni inmediata, cabiendo la posibilidad de posiciones e intereses individuales de esos allegados. Conviene señalar, sin embargo, que las posturas de los legisladores en torno a las cuestiones ejidales y de tierras no parecían alterar la cuestión de fondo, ya que, si bien mostraban desacuerdos importantes, no ponían en cuestionamiento lo trascendental de la cuestión: la búsqueda de regularizar la privatización de la tierra (p. 95) Las incipientes burguesías provinciales comenzaron a asumir otro rol en el panorama nacional, superando el ámbito regional y las tradicionales prácticas caudillistas (p. 80).

En lo referente a la cuestión social, Leyes (2014) enfatiza en la ruptura de los lazos y valores tradicionales de los habitantes del agro entrerriano, con el fin de implantar una moral capitalista y una serie de condiciones materiales que trajera consigo la necesidad, por parte de los productores separados de la tierra, de vender su fuerza de trabajo de manera voluntaria a un empleador. En este sentido, con las penalizaciones y prohibiciones a bailes, pulperías y cazas de animales se pretendió eliminar la autonomía y las formas de socialización de estos pequeños productores independientes (p. 7). Resulta interesante el planteo que sugiere la aparición de conflictos de clase surgidos en los propios saladeros de Urquiza entre mediados de 1850 y 1860, como destellos del surgimiento y conformación de una clase trabajadora entrerriana. Al mismo tiempo, es preciso destacar que estas acciones que buscaban generar un marco regulatorio para las transformaciones sociales y económicas que se estaban produciendo, no se aplicaron de manera pasiva y consensuada, sino que, ante la ruptura de aquellos lazos tradicionales, se asistió a una marcada resistencia.

Schmit y Alabart (2013) aportan a esta visión, señalando que el aumento de la presión por la propiedad de las tierras, el crecimiento poblacional y la persecución de la vagancia contribuyeron a generar un incremento en la cantidad de peones

y jornaleros en detrimento del sector rural que vivía de las viejas relaciones consuetudinarias y la auto subsistencia, provocando un violento proceso de expropiación sobre los antiguos pastores y labradores (pp. 4-6). Todas estas cuestiones sirven para dejar en claro que la marcha del capitalismo era ya incompatible con el tipo de sociedad que Entre Ríos había tenido durante la primera mitad del siglo.

El panorama político también se vio afectado por la Constitución entrerriana de 1860, que generó nuevas pautas alejadas de la habitual militarización, a la vez que las disputas bélicas fueron perdiendo su legitimidad de antaño, resolviéndose las disputas a través de las vías institucionales. También se observa un quiebre con la anterior forma de gobierno concentrado de Urquiza, al impedirse la posibilidad de poseer facultades extraordinarias y propiciarse una división de poderes más estable. Siguiendo esta lógica, se aumentaron la cantidad de diputados y se impidió la reelección de gobernador sin un período de por medio. Finalmente, con la institucionalización del poder municipal, durante toda la década de 1860 se asistió a una alteración en las viejas prácticas basadas en las redes de poder establecidas con los jefes locales y militares (Schmit, 2015, pp. 30-32).

Es en este período donde comenzaron también las acciones más decididas en torno a la privatización de la tierra pública, con un proceso de transferencia de tierras comenzado hacia 1863, del cual resultaron favorecidos los miembros de un grupo de poderosos hacendados, cuya ocupación de la tierra llevaba ya más de 20 años. De esta manera, se dio la consolidación de un sector históricamente poseedor, encabezado por un grupo de 13 grandes hacendados que adquirieron el 47% de las propiedades (Rodríguez, pp. 179-180).

### **Mano de obra y producción: el caso del Saladero Santa Cándida**

Para entender lo que el saladero implicaba en el desarrollo de la industria agraria, resulta valioso el juicio de Giberti (1981), quien sostiene que la aparición del mismo implica un verdadero cambio en el Río de la Plata. Se trataba de un establecimiento con enormes implicancias económico-sociales, siendo ésta una de las primeras instalaciones no pastoriles en concentrar una gran masa de trabajadores. Se trató de un cambio rotundo respecto de la producción artesanal de la carne y sus derivados, puesto que ya existían ejemplos particulares de obtención de cuero y carne tasajo, es recién con la aparición del saladero donde surge un espacio donde comienzan a acudir obreros con labores específicas que se complementan para la elaboración en común de un mismo producto (p. 92).

La elección del saladero Santa Cándida como muestra de la capacidad de acumulación de capitales resulta pertinente, al tratarse del centro productivo de uno de los hacendados y empresarios rurales más destacados de la época, como es el caso de Justo José de Urquiza, permitiéndonos obtener una dimensión de la

actividad que hablamos, tanto en términos cuantitativos, como cualitativos. Leyes (2020) señalará que, con el surgimiento de los saladeros, entre otras actividades ganaderas, la clase dominante entrerriana comenzará a acelerar su proceso de consolidación, beneficiados por el fin de las luchas intestinas, principalmente una vez obtenido el triunfo en Caseros (p. 2).

Asimismo, destaca el importante papel desarrollado por esta burguesía en consolidación, a través del cambio en las escalas productivas y su rol modernizador y de creciente racionalidad utilizada en el proceso productivo (Leyes, 2020, p. 22). Es decir, la actividad de los saladeros articuló el proceso de acumulación necesario para aumentar la productividad y consolidar las relaciones de producción capitalistas en la provincia.

La historia del saladero Santa Cándida es conocida por la obra de Macchi (1969) quien sostuvo que, hacia 1856, al retomar el usufructo del saladero luego de la concesión del mismo hecha por Urquiza, comenzaron a llevarse a cabo una serie de reformas para aumentar la eficiencia y el volumen de la producción saladeril (p. 80).

Para la faena de finales del año 1857, que comenzó en diciembre y abarcó hasta junio de 1858, los gastos expresados incluyeron otros rubros -tales como herrería y albañilería-; analizando los datos de la faena correspondiente al final de 1857 e inicios de 1858, los gastos se mantienen en ascenso sostenido desde diciembre hasta marzo, a razón de un aumento de 7.096 animales faenados, pasando de un gasto total de \$2.064,2 a uno de \$7.210,3, representando un incremento del 349,3%. A partir de allí, se observa un considerable descenso en la faena, llegando a la matanza de sólo 607 animales para mayo, con un gasto total de \$2811,4, un descenso del 256,4%. En el caso del dinero destinado a los trabajadores se ve una diferencia, existiendo variaciones salariales producto del uso o no de las pandillas de vascos o de la prensa. Igualmente se observa una correlación entre los puntos mínimos y máximos de los gastos salariales y el gasto total, siendo diciembre el mes de menor gasto salarial con un total de \$554,2 y marzo el de mayor desembolso por ese concepto, con \$2.255,4<sup>4</sup>.

En total, los gastos de faena suman \$27.038, correspondientes a 29054 animales faenados, sin contabilizar el mes de junio.

El nivel de empleo en el saladero muestra que se trataba de un establecimiento pujante y demandante, de una mano de obra que no abundaba. Resulta ilustrativa una carta enviada presumiblemente por Francisco Jaurel a Vicente Montero, relatando lo siguiente:

"...hoy estoy apuradísimo con una porcion de trabajos que tengo que hacer y bastante

---

<sup>4</sup> Gastos de faena y de peones originados desde la segunda faena— Desde Diciembre hasta la fecha, julio, 1858. Archivo del Palacio San José. Fondo J. J. de Urquiza, Saladeros, Personal, Caja 83, Carpeta 387 (I)

escaso de peones así es que si vos llegase a encontrar algunos estimaría me los mandase aunque sea a \$1 por día y de cualquier nación<sup>5</sup>...”

Esta descripción permite dimensionar, de manera aproximada, la magnitud y proporción de lo producido y del capital requerido.

A su vez, como explica el propio Macchi (1969), el saladero contaba con una gran cantidad de instalaciones donde se elaboraban diversos trabajos propios de la explotación vacuna, tales como la grasería, la playa, galpones, barracas de salar cueros y carnes, fábricas de jabón y velería, carpintería y tonelería entre otras (p. 83). Ahora bien, para 1864, observamos una clara diferenciación entre los empleados, ocupándose cada uno de una actividad particular. Así aparecen señalados peones de grasería, cuarteros, desolladores, cortadores, desgrasadores, lavadores de tripas y hasta pandillas de vascos encargados de la salazón de la carne<sup>6</sup>. Leyes (2014) explicará este proceso en términos marxistas, como un pasaje de la producción artesanal, a la manufactura, en la cual operan una serie de obreros especializados en una sola actividad más o menos calificada, siendo los desolladores y saladeros los trabajadores clave en el proceso productivo (p. 12).

A esto debemos sumarle los peones contratados por día y a una variedad de trabajadores empleados en el resto del establecimiento, realizando tareas como albañiles, mayordomos, herreros, peones de campo, capataces, etc. Para febrero de 1862, se contabilizan 23 trabajadores que representan un gasto mensual de \$2649. Aunque la fuente no especifica la cantidad de días trabajados por cada uno, variando los salarios desde los \$598 y \$591 para un charqueador y un desollador respectivamente desollador, y los \$71 para un cuartero, \$55 para un lavador de tripas y \$24 para un peón de grasería. Luego aparecen otros 27 trabajadores de la finca y no estrictamente del saladero, surgiendo empleos tales como carpintero, peón rural y herrero, sumando un gasto total de \$714, lo que nos permite observar un mayor gasto en los trabajadores del propio saladero, siendo además menos en cantidad, lo cual arroja un promedio salarial de \$115, mientras que el del segundo grupo de trabajadores era de unos \$26,4<sup>7</sup>. Hasta cierto punto, es preciso matizar esta cuestión, pues al haber trabajo a destajo, existía la posibilidad de que un obrero alcanzase un mayor salario de acuerdo a la cantidad de vacunos faenados.

5 Carta de Francisco Jaurel a Vicente Montero, julio, 1857. Archivo del Palacio San José. Fondo J. J. de Urquiza, Saladeros, Personal, Caja 83, Carpeta 387 (III).

6 Faenas, trabajos por tantos, 1864. En Archivo del Palacio San José, Fondo J. J. de Urquiza. Saladeros, Santa Cándida, Personal, cuentas de pagos, Caja 78, Carpeta 387 (I).

7 Resumen general, febrero, 1862. En Archivo del Palacio San José. Fondo J. J. de Urquiza, Saladeros, Santa Cándida, Personal, cuentas de pagos, Caja 78, Carpeta 759

Debemos considerar dos cuestiones: por un lado, hablamos de una etapa del año álgida, signada por el trabajo de la faena, por lo que la propia actividad del saladero exige una alta demanda estacional de trabajo. En segundo término, la cantidad de días trabajados y la notable especialización laboral explican en gran parte la diferencia salarial observada.

Finalmente, resulta significativo observar que hacia 1862 se contabilizan un total de 173 trabajadores empleados en el Santa Cándida<sup>8</sup>, mientras que Urquiza Almandoz (2002) da constancia de unos 300 trabajadores totales (p. 336). Más allá de las discrepancias, si consideramos la población laboralmente activa de Concepción del Uruguay, en torno a las 1.000 personas, es preciso afirmar que nos encontramos ante un establecimiento de magnitudes más que considerables en cuanto a contratación de mano de obra refería.

En síntesis, con lo anteriormente expuesto, podemos sacar una serie de conclusiones. En base a nuestro marco teórico, para la época estudiada, Urquiza cumple de manera cabal con la visión económica-material de una clase burguesa, al menos en consolidación. El mismo, se posiciona como un empleador de grandes cantidades de mano de obra (en números de época) para la producción de una rama de la producción en auge como es la producción saladeril de la carne vacuna, a cambio de un salario, ya sea fijo o a destajo.

Al mismo tiempo, la disposición del saladero, con sus instalaciones, insumos y división de tareas, implican un cierto grado de racionalidad capitalista en su afán de maximizar la eficiencia de su producción.

Por esto mismo, la búsqueda del desarrollo técnico, sumado a la contratación de ingentes cantidades de mano de obra asalariada, nos otorgan una muestra fehaciente de la existencia de relaciones de tipo capitalistas que comenzaban a tejerse en torno al saladero, con una clase de particulares que se beneficiaron a partir de estas relaciones.

## **Política e intereses de clase: la ley de vagos**

Según Schmit (2008), la falta de trabajadores era una seria limitante a la creación de un mercado de trabajo, sumado a la necesidad de regulación sobre los derechos de propiedad, que permitiera desarrollar un mercado de tierras y garantizara las inversiones de capital. Para lograr esto, fueron necesarias medidas y disposiciones estatales que fuesen en este sentido (pp. 35-36).

Esto mismo requería una modificación en las prácticas de tolerancia que permitían la subsistencia de grandes masas de población sin la necesidad de vender su fuerza

---

<sup>8</sup> Individuos empleados en establecimientos de S.E. el S.C.G Dn. J.J. de Urquiza, 1862. En Archivo del Palacio San José. Fondo J. J. de Urquiza, Saladeros, Santa Cándida, Personal, cuentas de pagos, Caja 78, Carpeta 759

de trabajo a cambio de un salario, por lo que, hacia mediados de siglo, el debate sobre tierra y trabajo comenzó a hallar un terreno fecundo para ser discutido.

Cuando reparamos en el caso de la Ley de Vagos sancionada en 1860, resulta curioso el breve debate mantenido en torno a esta cuestión. La voluntad política de los legisladores sobre la penalización de la vagancia, permite aventurar ciertas conjeturas. Tenemos constancia de tres sesiones legislativas en las cuales el proyecto de vagos fue tratado, en el cabo de poco más de un mes, desde agosto hasta octubre. La primera de ellas, tuvo por objetivo discutir la pertinencia del proyecto de ley desarrollado por la comisión encargada del mismo, conformada por los diputados Baltoré, Duportal y Teófilo de Urquiza –hijo del gobernador–, siendo el primero de éstos el más activo en el debate.

En primer término, es necesario marcar la importancia otorgada por el propio gobernador en la sanción de esta ley, siendo que al tratarse de un proyecto provisorio y ante las dificultades que acarreó en su escritura, el acta menciona que:

“...Basadas en estas consideraciones la comisión segía sus trabajos y se proponía terminarlos antes de concluir la presente sesion; pero el P.E manifestó particularmente a la comisión la necesidad de una ley para reprimir a la vagancia, desmoralisacion que empieza a causar la vagancia muy especialmente en la campaña y entonces la comisión apreciando como merecen estas razones del ejecutivo se apresuró a decir dejaras la sanción provisoria del proyecto que hoy forma la orden del dia con las supresiones y adiciones que creyó justo introducir<sup>9</sup>...”

Este mismo afán de celeridad es observado en el anteriormente citado periódico oficialista *El Uruguay*, el cual publicó una nota en pleno período de conformación de la ley, señalando:

“...Hemos publicado en nuestro número 16 del corriente un articulo del ‘Progreso’ sobre el proyecto presentado por el P. E. de esta Provincia á la H. Cámara Legislativa, estableciendomedios para corregir, y estirpar los males que causan á la sociedad, hombres que pretenden vivir sobre ella, como una plaga, causándole males de grave trascendencia. “Ese proyecto del Ejecutivo, —dice con suma ecsactitud el ilustrado redactor del Progreso— al mismo tiempo que comprende una significacion altamente moral, encierra una medida, que tiene que dar resultados ventajosos en política y economía...No es atacar la libertad, reprimir los abusos con que los malos, la contrarían, y la desacreditan. No hay libertad para el crimen: por el contrario, el crimen es el primer enemigo de la verdadera libertad: es el que la destruye en su

9 29na Sesión Ordinaria de la Cámara Legislativa de La Provincia de Entre Ríos, 27 de agosto, 1860, Concepción del Uruguay, AGPER, Diario de Sesiones N° 8.

base. Que este principio no sea olvidado..."<sup>10</sup>

Como vemos, el proyecto constituía una preocupación de primer nivel para el ejecutivo, evidenciada tanto a través de su prensa a sueldo, como de su propio accionar político, siendo que además de estar presente en la sesión e impulsar el proyecto, se encargó de recordar lo necesario del mismo. Este mismo argumento ofreció el diputado Baltoré, quien señaló que "es urgente sin duda, pero ofrece serias dificultades porque hay que conciliar la libertad individual que la comisión no debe perder de vista con la necesidad de que la ley sea sencilla, enérgica y de procedimientos rápidos".

Sin embargo, el proyecto fue rechazado, debido a varios argumentos de forma, más que de contenido, como los que hicieron el Diputado Moreno al esgrimir que no distinguía entre vagos simples y vagos con circunstancias agravantes o el Diputado Montero, quien señaló que varios de sus artículos correspondían a un reglamento de policía.

Sólo el Diputado Moreno se encargó de señalar un supuesto punto de discordia basado en el contenido, considerando al proyecto como de carácter "anti constitucional", afirmando que su sanción implicaría "declarar en estado de sitio la Provincia respecto de cierta clase de individuos; porque para ellos quedarían suspendidas sino amputadas, las garantías individuales consignadas en nuestra Carta Provincial y en Constitución Nacional".

Luego de rechazar de manera general este proyecto, de manera sorpresiva debido a los argumentos esgrimidos, en la sesión siguiente se procedió a conformar otra comisión dedicada a desarrollar una nueva normativa, que estuvo integrada esta vez por los mismos diputados anteriores, reemplazando a Duportal quien se encontraba de licencia, por Montero. La razón para la conformación de un nuevo proyecto fue señalada por el Diputado Cardassy, quien sostuvo: "...Yo aconsejaría a la cámara que nombrase una comisión para que redacte el proyecto de ley sobre vagos, que tan urgentemente es reclamado por la conciencia pública<sup>11</sup>..."

Nuevamente el carácter de urgencia se hace presente en el debate. Finalmente, y luego de la aceptación general de la Cámara, el proyecto definitivo fue presentado el 5 de octubre del mismo año, cuando fueron aprobados de plano la mayoría de los artículos presentados, sin discusión. Las únicas modificaciones realizadas correspondieron a razones de redacción y estructura de la propia ley. La única adición realizada fue la sumatoria de un artículo presentado por el diputado

<sup>10</sup> AHPSJ. El Uruguay, Concepción del Uruguay, 20 de septiembre, 1862, año 9, n° 756.

<sup>11</sup> 30ma Sesión Ordinaria de la Cámara Legislativa de la Provincia de Entre Ríos, 29 de agosto, 1860, Concepción del Uruguay, AGPER, Diario de Sesiones N° 8.

Duportal, según el cual "se señalase el castigo q debía tener el individuo q por libertarlo de la pena al apresado como vago extendiese certificarlo o se pusiese en favor de él"<sup>12</sup>, el cual fue aprobado sin debate. De esta forma y sin mayores observaciones, se llamó a votación y la ley se aprobó con las modificaciones de forma planteadas.

De lo anteriormente expuesto, podemos extraer varias conclusiones. En primer término, la necesidad de combatir a los vagos era un objetivo en común para la clase dominante entrerriana. Desde la presión del ejecutivo, hasta el consenso de los legisladores sobre la necesidad de extirpar este mal de la sociedad, se veía con claridad. A su vez, la presencia de vagos era concebida como equivalente a la de delinquentes. Era preciso corregir esta delincuencia que impedía la moralización de la sociedad y el desarrollo económico.

El hecho de que la urgencia fuese un factor determinante y la velocidad con que el proyecto fue aprobado, sumado a la casi nula aparición de argumentos en contra de la imperiosa necesidad de cargar contra los considerados vagos, muestran un horizonte compartido que explica cómo al cabo de un mes se pasó de rechazar de plano un proyecto apresurado y provisorio, a que fuese sancionada la ley sin mayores dificultades. Por último, señalaremos que no es casual que esta ley se encontrara dentro de un período de sanción de una serie de leyes tales como la Ley de Venta de Solares y Chacras (1860), la Ley de Arrendamientos (1860) o la Ley de Venta de Tierras Públicas<sup>13</sup> (1861), conformando desde nuestra perspectiva una etapa de paulatina ruptura con las viejas tradiciones de tolerancia hacia la ocupación de tierras, la itinerancia, la autosubsistencia y la vagancia, con miras a establecer de manera definitiva el imperio de la ley, la propiedad privada y el trabajo asalariado bajo relaciones de producción capitalistas.

## La ideología del progreso en los periódicos entrerrianos

En este apartado, analizaremos las notas y editoriales de cuatro periódicos; *El Uruguay* (editado en Concepción del Uruguay) y *La Democracia*, *El País* y *La Regeneración* (editados en Galeguaychú) en torno a las posiciones políticas y económicas favorables al desarrollo capitalista. Nos centraremos principalmente en los dos primeros. *El Uruguay* era considerado como el diario oficialista por excelencia, de corte decididamente urquicista y con una fuerte carga favorable al gobierno del General. *La Democracia*, en cambio, era un diario liberal,

<sup>12</sup> 27ma Sesión Ordinaria de la Cámara Legislativa de la Provincia de Entre Ríos, 5 de octubre, 1860, Concepción del Uruguay, AGPER, Libro de Actas N° 9.

<sup>13</sup> Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos, Tomo VII, 1876, Concepción del Uruguay.



modernizador y con una gran inclinación por los intereses porteños y una férrea crítica al federalismo urquicista (Pérez, 2015). En este sentido, rescataremos lo expuesto por Harari (2009), pues entendemos que lo expuesto en estos periódicos se enmarca en un determinado programa político, llevando adelante lo que el autor denomina como una "lucha intelectual", siendo este campo ideológico donde se dirimen las disputas y se esgrimen los argumentos referentes a los intereses de una clase (p. 237).

Debido a esto, podemos encontrar en el ámbito de la prensa, un discurso compartido entre opositores políticos (urquicistas y liberales), pero que desarrollan notables líneas de acuerdo en un discurso orientado al desarrollo de prácticas liberales, progresistas y de compatibilidad con el despliegue de relaciones capitalistas, tales como la reivindicación del lucro y la generación de riqueza a través del trabajo, la necesidad de combatir al ocio y moralizar a la sociedad o la obligación de establecer un cuerpo normativo sobre la propiedad privada de la tierra.

La cuestión de la vagancia y la persecución de los individuos sin empleo fue una constante en los reclamos editoriales y el pedido a las autoridades fue un comportamiento habitual, como podemos apreciar en el siguiente fragmento:

"...El General Urquiza que sinó tiene la ciencia de la administracion, tiene á lo menos el instinto, sabe bien que la holgazaneria no puede producir sino el apocamiento de la industria y aumento de los crímenes por eso mismo trate de obligar a los hombres al trabajo, que es la fuente de toda moral y de toda riqueza...El General Urquiza habia obtenido el resultado que esperaba, haciendo de Entre Rios un pais modelo en sus costumbres y en su laboriosidad-La estirpacion del crimen trajo necesariamente la consagracion del hombre al trabajo, el cultivo de la tierra y el cuidado de la ganaderia-Asi se fundo la propiedad, se hizo estensiva á todos y adquirió un valor increíble en aquella Provincia, que sea dicha la verdad, debe su gloria su riqueza, su poder actual al génio y á la probision del General Urquiza<sup>14</sup>..."

Más allá de la visión apologética comprensible en un periódico consagrado a la defensa a ultranza del General, la riqueza de lo expuesto consiste en los valores que allí se resaltan: la riqueza, la propiedad y la cultura del trabajo como valores impostergables y necesarios de garantizar. La manera en la que esto se lograría no era otra que a partir del accionar consciente y decidido por parte de Urquiza, desde su rol de gobierno, de perseguir la holgazanería. Reclamos semejantes encontramos en *La Democracia*, donde se aludía que la falta de educación conducía a la inmoralidad y el descontrol de las pasiones, por lo que urgía instruir al pueblo

---

14 AHPSJ.El Uruguay, Concepción del Uruguay, 16 de septiembre, 1860, año 7, n° 496.

y efectivizar una policía moral constituida por hombres honrados<sup>15</sup>.

Podemos encontrar entonces notables puntos de acuerdo. La cuestión moral era un problema a resolver. La educación en una serie de valores debía ser impartida. Se necesitaba una doble acción pedagógica y de castigo, buscando así educar al descarriado y penalizar a quien no hubiese incorporado plenamente las bondades del trabajo. Sólo de esta forma se podrían corregir las conductas delictivas y violentas.

El reclamo por la persecución de los mal entretenidos abarcó toda la década. Una nota en *El País*<sup>16</sup> solicitando que se persiga a los vagos "de día y de noche" y "dándoles caza" como forma de tener sociedades "más respetuosas y felices". En este sentido, la filiación partidaria del periódico no reviste una importancia tan determinante como el consenso en relación a la virulencia del discurso y la necesidad de erradicar prácticas tradicionales y que afectaran a la conformación de un mercado de fuerza de trabajo.

La inestabilidad de este mercado de fuerza de trabajo en construcción estuvo presente en toda la década, sobre todo, como es lógico, durante una nueva campaña bélica como la encarada contra el Paraguay. Al respecto, encontramos una nota de 1868 correspondiente a Wenceslao Taborda<sup>17</sup>, el cual solicita que se envíe desde el campo de batalla a algunos soldados que hayan cometido faltas menores, para trabajar en las tierras de sus familias por la carencia de brazos existente. Acto seguido, Urquiza accedería al pedido<sup>18</sup>.

Por otro lado, la discusión sobre la propiedad de la tierra tampoco pasó desapercibida para la prensa de la época. Las publicaciones sobre las normativas y tipificaciones de los códigos legales desarrollados en torno a la cuestión de la tierra, constituyeron un tema ampliamente repetido y discutido por los editores. Este aspecto se presentaba más problemático para caracterizar, respecto de la cuestión de los vagos, sobre la cual existía un consenso más generalizado. En este sentido, las posiciones eran más disímiles entre quienes abogaban por una mayor tolerancia respecto de los antiguos poseedores de terrenos, en un contexto de codificación y definición normativa.

A modo de ejemplo, en un plazo de poco más de una semana a inicios de 1862, *El Uruguay* dedicó tres notas, en cinco números sucesivos sólo a discutir la cuestión de

15 CDGHV. *La Democracia*, Gualeguaychú, 25 de noviembre, 1863, año 1, n° 133.

16 CDGHV. *El País*, Concepción del Uruguay, 19 de diciembre, 1867, año 1, n° 98.

17 Taborda era para aquel entonces el Comandante del departamento de Rosario del Tala. **Lo cual marca la** continuación de prácticas de negociación ante la falta de mano de obra

18 CDGHV. *La Regeneración*, Gualeguaychú, 26 de marzo, 1868, año 2, n° 154.

legislación sobre tierras. Al respecto, la primera<sup>19</sup> de éstas defendía la necesidad de llevar adelante y regularizar los títulos de propiedad a través de la recientemente sancionada Ley de Tierras Públicas, siendo necesaria además la creación de un departamento topográfico que se encargase de llevar adelante su regularización, exhortando a los propietarios a tramitar sus títulos, y llamando a “aprovechar las ventajas” que se presentaban. La segunda<sup>20</sup> aludía al estrangulamiento jurídico que la Ley de Tierras suponía, en relación a la Ley de Arrendamientos, solicitando al gobierno se tomaran cartas en el asunto. La tercera<sup>21</sup> nota presenta un componente más administrativo, pues la preocupación del editor estaba puesta no ya solamente en las riquezas que la propiedad legítima de las tierras pudiera traer a sus propietarios, sino también en la recaudación fiscal y la necesidad de solventar el gasto público y reducir el déficit fiscal.

Lo interesante de la situación, es que, desde *La Democracia*, la preocupación por la tierra no era menor: a principios de 1863 le dedicó un total de cinco notas sobre el tema, con la particularidad de que todo el argumento se basó en discutir la pertinencia de la Ley sancionada en 1861. El hilo conductor de todas estas editoriales era el afán por defender la Ley de Tierras sancionada en 1830, considerada como mucho más justa. En la primera nota, su autor Evaristo Carriego, intelectual anti urquicista, sostuvo que:

“...La ley del año 30 que damos a conocer hoy, abre un horizonte lleno de luz, muestra el sendero de la justicia que es preciso seguir y advierte a los que mandan la necesidad de cumplir con un estricto deber<sup>22</sup>...”

El deber de dar marcha atrás con la Ley de 1861 era defendido, luego de argumentar que la Ley anterior reconocía los legítimos derechos de aquellos que debieron “irse de sus casas para pelear por Entre Ríos”, mientras que otros se habían quedado “a disfrutar de sus capitales” y “comprar propiedades<sup>23</sup>”. Se hizo por lo tanto una férrea defensa, de aquellos “pobladores orijinales<sup>24</sup>” que se enfrentaron a numerosos peligros en los tiempos de poblamiento primigenio,

19 AHPSJ.El Uruguay, Concepción del Uruguay, 9 de febrero, 1862, año 8, n° 675.

20 AHPSJ. El Uruguay, Concepción del Uruguay, 18 de febrero, 1862, año 8, n° 679.

21 AHPSJ.El Uruguay, Concepción del Uruguay, 20 de febrero, 1862, año 8, n° 680.

22 CDGHV.La Democracia, Gualeguaychú, 14 de enero, 1863, año 1, n° 6.

23 CDGHV. La Democracia,Gualeguaychú, 23 de enero, 1863, año 1, n° 10.

24 CDGHV.La Democracia,Gualeguaychú, 1 de febrero, 1863, año 1, n° 14.

debiendo además prestar sus servicios para la lucha por la provincia, por lo que deberían ser ellos los verdaderos beneficiarios de la Ley.

Podemos señalar dos cuestiones a raíz de lo observado: por un lado, vemos una clara disyuntiva entre tradición y modernidad, expresada en las líneas de ambos periódicos. La recaudación fiscal, el problema del gasto público y la eficacia administrativa chocan contra la búsqueda de contemplar ciertos derechos consuetudinarios y de cierta "justicia" comunitaria y ancestral, en relación a quienes se dedicaron a poblar y engrandecer la provincia, en tiempos más duros.

La segunda cuestión a tener en cuenta, es que más allá de la disputa, la clave está en los puntos de acuerdo. La riqueza obtenida por la apropiación de la tierra y la búsqueda de generar una verdadera propiedad privada de la tierra no se pone en cuestionamiento jamás, la única discusión pasa por el cómo y el hasta qué punto generar una tolerancia. El fomento de la compra y regularización de los títulos será un punto de consenso.

A raíz de estas cuestiones, podemos señalar que por un lado existieron una serie de valores o intereses comunes en un sector de la sociedad entrerriana que corresponderían con el auge de relaciones capitalistas. Estos intereses, caracterizados por la persecución de la vagancia, la moralización de la sociedad, la ruptura con viejas tradiciones, la implantación de la propiedad privada, el progreso social y económico y la modernización político-administrativa, eran difundidos por la prensa de la época, a través de sus notas, publicaciones y editoriales. Como bien pudimos observar, aún a pesar de tratarse de periódicos disímiles, siendo algunos radicalmente contrarios entre sí, lo cierto es que las disputas de tipo partidarias quedaban subsumidas a las cuestiones de fondo, que constituían lo que aquí consideramos verdaderos intereses de clase, representando los distintos periódicos fracciones de una misma clase burguesa.

Entendemos, entonces, que es en este campo donde se libró la lucha intelectual previamente mencionada, en torno a un programa político encarnado por intereses y valores propios de la burguesía.

## Conclusión

Queda volver a la hipótesis inicial de la investigación para hacer un sintético repaso acerca de lo previamente expuesto, observar los resultados y mencionar las conclusiones a las que hemos llegado.

Partimos de una interpretación materialista histórica de la realidad en base a las clases sociales. Justificamos esta mirada a partir de criterios económicos, políticos e ideológicos, que sirvieran como factores determinantes para evaluar la presencia de una clase burguesa en proceso de consolidación durante la segunda mitad del siglo XIX. Ello, sirviendo como una primera aproximación a futuras investigaciones dentro de esta misma línea.

En primer lugar, partiendo de la idea de que las clases sociales deben entenderse de forma relacional y no de forma aislada, precisamos comprender el carácter de las relaciones que se tejían en torno a los establecimientos del propio Urquiza. Al analizar el saladero Santa Cándida, pudimos constatar una importante presencia de mano de obra asalariada, es decir, de trabajadores desposeídos de sus medios de producción y de vida que vendían su fuerza de trabajo a cambio de un salario, en una proporción sumamente destacada para la época. Al mismo tiempo, el saladero era un establecimiento distinto de las antiguas y primitivas explotaciones ganaderas de la primera mitad del siglo: se trataba de una manufactura, con presencia de trabajadores calificados, semicalificados y auxiliares con baja calificación y una importante división de tareas en el proceso productivo, lo cual revelaba una determinada racionalidad capitalista y un énfasis en la generación de ganancias y el aumento de la eficiencia en el proceso productivo, justificado esto último por las medidas tendientes a mejorar la productividad. La existencia de puestos clave en el proceso y la diferencia salarial entre determinados trabajos dependiendo de su grado de dificultad e importancia para el producto final, iban en este mismo sentido.

Por otra parte, en base a los acercamientos realizados a la prensa entrerriana, urquicista y, lo que podríamos llamar "liberal"<sup>25</sup>, observamos una serie de discursos orientadas a la construcción de un tipo de sociedad determinada. Detrás de los reclamos sobre la falta de mano de obra y la necesidad de perseguir y acabar con la holgazanería en el agro entrerriano, sumados a los de la prohibición de pulperías, bailes, y demás divertimentos, lo que encontramos es una forma de control social y disciplinamiento de una mano de obra que aún estaba en proceso de proletarizarse. La otra cara de la moneda era el despojamiento de las tierras de los antiguos poseedores y ocupadores, tradicionalmente vinculados por relaciones interpersonales y servicios de guerra, los cuales vieron sus formas de vida y subsistencia trastocados hacia la segunda mitad del siglo. El discurso legitimador de estos procesos de expropiación, proletarización y modernización vinculada a la recaudación fiscal y el progreso estatal, estará presente de manera activa y constante en los periódicos mencionados. Hablamos de un clima de época, con una intencionalidad determinada.

En términos políticos, nos encontramos con un período de transformaciones que tendencialmente tenían al capitalismo como modo de producción dominante como horizonte. Como hemos visto, a lo largo del período trabajado Urquiza y su legislatura, influenciada principalmente por el Caudillo (aunque ya no de manera

---

25 La caracterización de la prensa anti urquicista en clave liberal responde más a una forma de designar al sector más ligado a la hegemonía porteña, que a una cuestión formalmente ideológica. Al respecto, podríamos marcar que varias notas de corte liberal pueden encontrarse también en la prensa oficialista.

autocrática, al menos a partir de la sanción de la Constitución entrerriana en 1860), desempeñó importantes funciones políticas desde su posición al frente del poder ejecutivo, tanto nacional como provincial. Si tenemos en cuenta la lealtad de los legisladores entrerrianos y los intereses perseguidos, resulta lógico pensar en el rol de preponderancia revestido por el propio Urquiza en la promulgación de determinadas leyes.

Por esto mismo, el avance sobre el desarrollo de un cuerpo jurídico que regulase el acceso a la propiedad de la tierra resultaba una tarea indispensable para la garantía de la propiedad privada necesaria para el desarrollo capitalista, destruyendo las antiguas formas de negociación y tolerancia. La puesta en producción del territorio entrerriano de manera ordenada y eficiente, marcaba una clara diferencia con el panorama de la primera mitad del siglo.

A su vez, con la persecución de la vagancia se pretendía desarrollar un mercado de trabajo sobre la base de generar una masa de desposeídos de sus tradicionales medios de producción y de vida, que debieran asalariarse para subsistir.

Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos que: 1) a partir de 1860 nos adentramos a un período de importantes transformaciones políticas, sociales y económicas destinadas a favorecer la aparición y consolidación de relaciones de tipo capitalistas. 2) Estas relaciones de tipo capitalistas fueron el horizonte de una burguesía en construcción, caracterizada por la riqueza ganadera y el auge saladeril, las relaciones interpersonales acaudilladas bajo la órbita de Justo José de Urquiza, la paulatina acumulación de tierras a partir de la reglamentación de la propiedad y la ruptura de viejos vínculos tradicionales de tenencia y posesión y el objetivo de construir un mercado de fuerza de trabajo, en un contexto de escasez de mano de obra.

## Fondos consultados

Archivo del Palacio San José, Fondo J. J. de Urquiza.

Archivo General de la Provincia de Entre Ríos, Fondo Poder Legislativo.

Centro Documental Gualeguaychú, Hemeroteca Virtual

## Bibliografía

**Ansaldi, W. (1985).** *Notas sobre la formación de la burguesía argentina, en Enrique Floresco (comp.). Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina 1700-1955.* Editorial Nueva Imagen.

**Ansaldi, W. (1988).** *Estado y sociedad en la Argentina del siglo XIX, Conflictos y Procesos en la Historia Argentina Contemporánea, N° 4,* Centro Editorial de América Latina

**Ansaldi, W. (2012).** *La dominación oligárquica, en Waldo Ansaldi y Verónica Giordano. América Latina, La construcción del orden, Tomo I: De la Colonia a la disolución de la dominación oligárquica.* Editorial Ariel.

**Balán, J. (1978).** *La cuestión regional en la Argentina: burguesías del interior y el mercado interno en el desarrollo agroexportador.* *Estudios Sociales*, n° 8.

**Bressan, R. (2018).** *Alianzas, negociaciones y conflictos. Dinámicas de los elencos del litoral de los ríos 1862.* Prohistoria.

**Bressan, R. (2023).** *Objetivos en común e instituciones en conflicto: La difícil tarea de mapear el territorio entrerriano, 1860-1886.* *Historia Regional.*

**Carcano, R. (1938).** *Urquiza y Alberdi.* Imprenta Belmonte.

**Djenderedjian, J. (2008).** *La colonización agrícola en Argentina, 1850-1890: problemas y desafíos de un complejo proceso de cambio productivo en Santa Fe y Entre Ríos.* *América Latina en la Historia Económica*, núm. 30, pp. 127-157.

**Djenderedjian, J. (2013).** *Tormenta perfecta. La rebelión jordanista en Entre Ríos y los efectos del ciclo económico 1864-1873.* En Santilli, D., Gelman, J. y Fradkin R. (comps.). *Rebeldes con causa. Conflicto y movilización popular en la Argentina del siglo XIX.* Prometeo.

**Djenderedjian, J. (2019).** *Los costos de la modernización: cambios en los factores tierray trabajo en Entre Ríos, Argentina, entre 1830 y 1880.* *América Latina en La Historia Económica*, vol. 26, n° 3.

- Flores, J. (2018). *El origen: explotación y acumulación capitalista en el Río de la Plata Colonial*. Ediciones Ryr.
- Dobb, M. (1971). *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*. Siglo XXI Editores.
- Gallo, E. (1989). *Liberalismo, centralismo y democracia restringida en la Argentina (1880-1916)*. Edición digital a partir de *Anales de la Universidad de Alicante*. *Historia Contemporánea*, n. 7, pp. 9-24.
- Gallo, E. (1998). *La expansión agraria y el desarrollo industrial en Argentina (1880-1930)*. *Anuario IEHS*, n. 13, pp. 13-25.
- Garavaglia, J. C. (1999). *Patrones de inversión y 'elite económica dominante': los empresarios rurales en la pampa bonaerense a mediados del siglo XIX*. En Jorge Gelman, Juan Carlos Garavaglia y Blanca Zeberio (editores). *Expansión capitalista y transformaciones regionales. Relaciones sociales y empresas agrarias en la Argentina del siglo XIX*. La Colmena-IEHS.
- Gelman, J. (1989). *Una región y una chacra en la campaña rioplatense: Las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial*. *Desarrollo Económico*, vol. 28, n° 112, pp. 577-600.
- Gelman, J. (1992). *Producción campesina y estancias en el Río de la Plata colonial. La región de Colonia a fines del Siglo XVIII*. *Boletín del Instituto Ravignani*, 3ra serie, n° 6, pp. 41-65.
- Gelman, J. (2005). *Rosas, estanciero. Gobierno y expansión ganadera*. Ediciones Capital Intelectual.
- Giberti, H. (1981). *Historia económica de la ganadería argentina*. Ediciones Solar.
- Halperín Donghi, T. (2007). *La formación de la clase terrateniente bonaerense*. Editorial Prometeo.
- Harari, F. (2009). *Hacendados en armas. El cuerpo de Patricios, de las Invasiones Inglesas a la Revolución (1806-1810)*. Ediciones Ryr.
- Harari, F. (2011). *La Revolución de Mayo y el Bicentenario. El estudio de la revolución burguesa durante el siglo XX*. En Sartelli, E. (comp). *La crisis orgánica de la sociedad argentina*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Herrero, F. (2018). *Cuando se escucha "Urquiza traidor": Prensa y tendencias de opinión en los años de 1840*. *Prohistoria*, n° 30, pp. 103-128.



- Kozul, P. (2022). La municipalidad de Paraná: contexto, actores y aspectos económicos (1860-1862). *Secuencia* (113). Recuperado de: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i113.1901>.
- Macchi, M. (1969). La actividad de un gran saladero: Santa Cándida en la provincia de Entre Ríos. *Trabajos y comunicaciones*, n° 19, 71-103. En Memoria Académica. Recuperado de: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.1065/pr.1065.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1065/pr.1065.pdf)
- Marx, K. (2009). *El capital*. Libro I, Tomo III, Siglo XXI Ediciones.
- Mateo, J., Camarda, M. y Rodríguez, L. (2017). Poblamiento, despoblamiento y repoblamiento de la provincia de Entre Ríos. Un ensayo de demografía histórica (1869-2010). *Revista Ejes de Economía y Sociedad*, vol. 1, n° 1, pp. 75-94.
- Lanteri, A. L. (2012). *Acerca del aprendizaje y la conformación político-institucional nacional. Una relectura de la 'Confederación' argentina (1852-1862)*. *Secuencia*, n° 87, pp. 69-94.
- Levaggi, A. (2010). Régimen de la tierra pública de Entre Ríos en la época patria. *Revista de Historia Épocas*, n° 3, pp. 29-40.
- Leyes, R. (2014). Destellos de un nuevo sujeto: los conflictos obreros en los saladeros y la formación de la clase obrera entrerriana (1854-1868). *Mundo Agrario*, vol. 15, n° 30. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46216>
- Leyes, R. (2020). *Trabajo, sudor y sangre. La lucha de clases en Entre Ríos de Urquiza a Perón, 1854-1946*. Ediciones Ryr. En prensa.
- Oddone, J. (1975). *La burguesía terrateniente argentina*. Ediciones Libera.
- Pérez, M. (2018a). Poder político provincial y prensa política: entre la libertad de imprenta y el control de la opinión (Entre Ríos, 1862-1870). *Revista Quinto sol*, vol. 22 n° 3, pp. 1-22.
- Pérez, M. (2018b). El eco de la patria indignada. Protesta política, crisis del federalismo y construcción del orden nacional en Entre Ríos en Ariadna Islas y María Laura Reali (editoras). *Guerras civiles: un enfoque para entender la política en Iberoamérica (1830-1935)*. *Estudios de Historia Latinoamericana*.
- Pressel, G (2009). Los hombres que administran la justicia local. La persistencia de la notabilidad en el Oriente entrerriano (1841-1853). En Barrera, D. (Coord), *Justicias y fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata. Siglos xvi-xix*. Universidad de Murcia, Red Columnaria.

*Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos. 1856-1861. (1876). Tomo VII, Concepción del Uruguay.*

**Rodríguez, D. (2019).** *La riqueza pública antes que la riqueza fiscal: las políticas estatales de control y regulación de tierras públicas provinciales. Entre Ríos, 1860-1872. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma de Entre Ríos, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.*

**Sábato, J. (1991).** *La clase dominante en la argentina moderna. CISEA-Imago Mundi.*

**Schmit, R. (2004).** *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Editorial Prometeo Libros.*

**Schmit, R. y Djenderedjian, J. (2006).** *La empresa rural en el largo plazo. Cambios en la explotación de una gran estancia rioplatense entre el orden colonial y el nacimiento del capitalismo, 1780-1870. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, n° 29, pp. 7-49.*

**Schmit, R. (2008a).** *Poder político y actores subalternos en Entre Ríos, 1862-1872. Anuario IEHS, n° 23, pp. 99-223.*

**Schmit, R. (2008b).** *Historia del capitalismo agrario pampeano, Tomo 5. Los límites del progreso: expansión rural en los orígenes del capitalismo rioplatense. Editorial Siglo XXI.*

**Schmit, R. y Alabart, M. (2013).** *Cambio institucional y prácticas sociales en los orígenes del capitalismo rioplatense: Entre Ríos, 1860-1878. Revista Quinto Sol, vol. 17, n° 1, pp. 1-24.*

**Schmit, R. (Comp) (2015).** *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina. Ediciones UNGS.*

**Schmit, R. y Bressan, R. (2021).** *Derechos y propiedad de la tierra en Entre Ríos durante la emergencia del orden nacional en la Argentina. Almanack, n° 29, pp. 1-47.*

**Ste. Croix, G. E. M. (1988).** *La lucha de clases en el mundo griego antiguo. Editorial Crítica.*

**Tedeschi, S. (2015).** *La construcción de los Estados provinciales en el Río de la Plata Poder político, institucionalización y conflictividad Entre Ríos, 1820 – 1840. Universidad Pablo de Olavide, Tesis Doctoral.*

**Urquiza Almandoz, O. (2002).** *Historia de Concepción del Uruguay. Tomo III, Biblioteca de la Logia George Washington.*